



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTELFRESNO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Fuentelfresno para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....8.000	Gastos de personal .....5.120
Transferencias corrientes.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....23.000
Ingresos patrimoniales.....9.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....20.000
Enajenación de inversiones reales .....28.120	TOTAL GASTOS .....48.120
TOTAL INGRESOS.....48.120	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelfresno, 6 de febrero de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

304

BOPSO-19-15022019